



BASES

A LAS QUE SE SUJETARÁ EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO UTCJ-LP-007-2021 SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XI, 40, 51, 55, 56, 58, 60, 83 FRACCIÓN I Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 50, 51, 52 Y DEMÁS RELATIVOS DE SU REGLAMENTO.

CALENDARIO:

ACTO	FECHA	HORA
Disposición de bases para consulta	Los días hábiles del 04 de diciembre al 15 diciembre de 2021.	10:00 a 14:00 horas
Disposición de bases	EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ, EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL www.utcj.edu.mx Y EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: https://contrataciones.chihuahua.gob.mx	
Costo de participación	\$1,792.40 (mil setecientos noventa y dos pesos 40/100 M.N.)	
Visita de instalaciones	07 de diciembre de 2021	12:00 horas
Solicitudes de aclaración	08 de diciembre de 2021	Hasta a las 13:00 horas
Junta de aclaraciones de las bases	09 de diciembre de 2021	13:00 horas
Entrega y apertura de propuestas	16 de diciembre de 2021	13:00 horas

I.- GENERALES

- **Convocante.** - Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ, con domicilio en Ave. Universidad Tecnológica 3051, Col. Lote Bravo II, C.P. 32695, en Ciudad Juárez, Chihuahua.
- **Área requirente.**- Subdirección de Servicios Administrativos de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.
- **Modalidad y carácter de la licitación.**- La licitación pública es presencial y nacional, los licitantes exclusivamente podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobres cerrados, durante el acto de presentación y apertura de propuestas. No aplica el uso de servicio postal o de mensajería. Podrán asistir quienes funjan como licitantes a la junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de propuestas, así como el acto de fallo.
- Número único de identificación de la licitación pública. - **UTCJ-LP-007-2021.**
- La presente licitación abarca un ejercicio fiscal y se cubre con recursos del presente ejercicio fiscal.



- Las proposiciones deben presentarse en idioma español.
- Para el presente procedimiento de Licitación Pública Presencial no se requiere la realización de pruebas o entrega de muestras.
- Las condiciones contenidas en estas bases a la licitación, así como las propuestas que se presenten no podrán ser negociadas.
- Origen de los recursos económicos.- El contrato para la adquisición de los servicios, se llevará a cabo con recursos propios ejercidos de conformidad a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua y su reglamento, con cargo a la cuenta presupuestal 35801 Servicios de Limpieza, de conformidad con la naturaleza y objeto de los servicios.
- La modalidad del contrato es abierto, de conformidad a los artículos 3 fracción XI y 83 de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua

II.- OBJETO Y ALCANCE

La UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ, requiere contar con el servicio de limpieza, conforme a las características y especificaciones que se señalan en el **Anexo 1**, Anexo específico el cual forma parte integrante de las presentes Bases.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.- De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Fracción V del Artículo 50 de su Reglamento, el contrato se adjudicará **por el total de la Partida Única** al licitante, cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La propuesta haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable.

En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas.

De subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en el acto de emisión de fallo adjudicatorio.

III.- JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES

- La junta de aclaraciones sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el **09 de diciembre de 2021** en punto de las **13:00 horas**, en sala de juntas de Secretaría Académica, ubicada en el edificio "M", segunda planta, de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, con domicilio Ave. Universidad Tecnológica 3051, col. Lote Bravo II, C.P. 32695, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Los interesados en participar en este evento, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante, debidamente firmado.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados, podrán enviarlas por medio electrónico a **todas** las siguientes cuentas de correo electrónico: ariel.diazdeleon@utcj.edu.mx; jessica.natividad@utcj.edu.mx; jose.meraz@utcj.edu.mx; francisco.reza@utcj.edu.mx.

Las preguntas se deben enumerar para una mejor identificación, así como manifestar los datos generales de la



persona interesada que las formula (Nombre o razón social); el asunto del correo electrónico debe contener el número de licitación a la que corresponden las preguntas, así como adjuntarse en documento Word.

NO SE RESPONDERÁN PREGUNTAS QUE SE HAGAN EN FORMA VERBAL O FUERA DEL PLAZO ANTES ESTABLECIDO.

La asistencia a dicho evento es optativa para los licitantes sin embargo, es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva, ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

IV.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN

A) COSTO DE PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN

El costo para participar en esta licitación es de \$1,792.40 (mil setecientos noventa y dos pesos 40/100 M.N.), los cuales son **NO REEMBOLSABLES**.

EL COSTO DE PARTICIPACIÓN DEBERÁ REALIZARSE MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O DEPÓSITO A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ, A TRAVÉS DEL BANCO HSBC, A LA CUENTA 4014288161, CLABE INTERBANCARIA 021164040142881619, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL.

Será responsabilidad total de la persona que cubre el costo de participación, proporcionar la información y verificar los datos en el Certificado de Pago.

- LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ, CON DOMICILIO EN AVE. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA 3051, COL. LOTE BRAVO II, C.P. 32695, EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA; EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL www.utcj.edu.mx Y EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA [HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX](https://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX)

- B)** Se deberá realizar una **VISITA A LAS INSTALACIONES** el día 07 de diciembre de 2021 a las 12:00 p.m., siendo el punto de reunión la entrada del edificio "M", de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, con domicilio Ave. Universidad Tecnológica 3051, col. Lote Bravo II, C.P. 32695, en Ciudad Juárez, Chihuahua. La responsable de la visita y de emitir la constancia de correspondiente es la Lic. Jessica Lizeth Natividad Martínez, Subdirectora de Servicios Administrativos de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

C) PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES

La personalidad de la empresa y de la persona que suscribe las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna.

En caso de que la persona que firme las propuestas de la presente licitación sea una distinta a la que se acreditó en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, no cuente con su constancia vigente del Padrón de Proveedores a la fecha de apertura de presentación y apertura de propuestas, deberá acreditar su personalidad presentando dentro del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por



quien tenga facultades para concederlo.

En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de apertura de sobres, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior deberán presentar dentro del sobre de propuestas técnicas, poder simple en original, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, donde se le faculta para la entrega de los sobres de propuestas en dicho acto, y copia simple de la identificación con fotografía de quien otorga el poder, así como de la persona designada ha dicho acto.

En el acto de presentación y apertura, la empresa o persona que presente la propuesta, deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

D) ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ADJUDICATORIO

La recepción de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día **16 de diciembre de 2021 a las 13:00 horas**, con la presencia de los licitantes, previo registro de los mismos, en sala de juntas de Secretaría Académica, ubicada en el edificio "M", segunda planta, de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, con domicilio en Ave. Universidad Tecnológica 3051, Col. Lote Bravo II, C.P. 32695, en Ciudad Juárez, Chihuahua; en **dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante**; en uno presentará la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica.

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa. Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión **cuantitativa** de los documentos solicitados aceptándose para su revisión detallada, en caso de incumplimiento de alguno de los documentos será motivo de descalificación en el mismo acto.

A continuación se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes que hubieren entregado sus documentos completos mencionados en el párrafo anterior. Una vez abiertas las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo una revisión detallada de ambas por el área requirente.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, estas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que se consideran vigentes dentro del presente procedimiento de licitación hasta su conclusión.

En este acto la convocante levantará el acta correspondiente, fijará la fecha de fallo y hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes; así como aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaran.

El acto de fallo se realizará en la fecha indicada, previo dictamen del organismo solicitante en la que se hará constar el resultado de la revisión detallada.

La devolución de la propuesta económica, se realizará exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los licitantes, dentro de los quince días posteriores a la emisión del fallo adjudicatorio; fuera de este caso, los documentos originales para cotejo serán devueltos en este mismo acto a la persona que presente la propuesta.

V. -GARANTÍA

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante que resulte ganador, según el importe adjudicado, garantizará el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y **domiciliada en el Estado de Chihuahua**, con cheque de caja, cheque certificado, o bien, carta de crédito irrevocable, expedido por el proveedor con cargo a



cualquier Institución Bancaria a favor de **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ** conforme a lo establecido en los Artículos 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículos 86 y 88 de su Reglamento, por un importe equivalente al 10% del monto adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha garantía será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos.

VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

Los licitantes solo podrán presentar una proposición por licitación pública y por partida la única.

A) PROPUESTA TÉCNICA

Toda la documentación deberá obrar dentro del sobre, el cual deberá presentarse cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Técnica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran, en original o copia certificada y copia simple para cotejo, según corresponda.

Los documentos que integren la propuesta deberán estar totalmente foliados y firmados autógrafamente (de preferencia tinta azul) de manera consecutiva en cada uno de los documentos que la integren. El folio será colocado en cada hoja que contenga texto de la propuesta. Los catálogos podrán ser rubricados o firmados por los licitantes según el volumen de los mismos.

Aquellos documentos originales que sean devueltos, no deben ser foliados, solo la copia de los mismos.

#	DOCUMENTO	ORIGINAL	COPIA
1	Acreditación de personalidad. De acuerdo a lo solicitado en el inciso c) del apartado IV de las presentes bases.	SI	
2	ANEXO "A". -Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.	SI	
3	ANEXO "B". -Escrito bajo protesta de decir verdad en la cual señale domicilio, código postal y teléfono en el Estado de Chihuahua, así como <u>correo electrónico</u> para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza.	SI	
4	ANEXO "C". - Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ , destruir el sobre cerrado que contiene la propuesta económica por haber presentado propuesta técnica insolvente, en un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de esta licitación; si no ha sido recuperado por personal autorizado de la empresa.	SI	
5	ANEXO "D". -Escrito de declaración de integridad, en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrá, por si o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Comité así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	SI	



6	ANEXO UNO, Propuesta Técnica.- Especificaciones técnicas de los servicios solicitados debidamente firmados en todas sus hojas, adicionalmente, deberá anexar el archivo de la propuesta Técnica en formato Word en memoria USB.	SI	
7	Constancia de visita a las instalaciones emitida por la convocante para hacer una propuesta.	SI	SI
8	ANEXO UNO-A, Propuesta Económica.- El licitante cotizará el monto de los servicios solicitados debidamente firmados en todas sus hojas, adicionalmente, deberá anexar el archivo de la propuesta Económica en formato Excel en memoria USB.	SI	
9	Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) o documento que informe "no puede emitir una opinión" emitida por el IMSS. <u>Si el participante no es responsable directo de la fuente de trabajo, debe presentar el documento antes mencionado ("no puede emitir una opinión") y la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS) del responsable y copia simple del contrato debidamente firmado con el cual acredite dicho supuesto.</u>	SI	
10	Balance General del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado, así como el número de cédula profesional del Contador Público y la leyenda que diga: " manifiesto bajo protesta de decir verdad que las cifras que se señala se encuentran en los libros de contabilidad de los registros contables ".	SI	
11	Balanza de Comprobación del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.	SI	
12	Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.	SI	
13	Acuse de recibo y declaración anual ante el SAT del ejercicio fiscal 2020. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.		SI
14	Acuse de recibo y declaración mensual ante el SAT del mes inmediato anterior, a la fecha de apertura y presentación de propuestas, al que se encuentra obligado el Licitante.		SI
15	Deberá acreditar un capital contable de 10% del monto total a ejercer estimado. Mismos que se acreditarán mediante el análisis de la información financiera presentada.		SI
16	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido por el S.A.T. (32-D) vigente y positiva.	SI	



17	Opinión de cumplimiento de las <u>Obligaciones Fiscales Estatales, vigente y positiva</u> que expide la Recaudación de Rentas del Estado de Chihuahua. No será motivo de descalificación en caso de que exista adeudo vehicular o multas, sin embargo de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos antes de la firma del contrato. La sola presentación del recibo de pago no es válida, es necesario canjear el recibo por el escrito de Opinión debidamente signado por la autoridad correspondiente. *La opinión es obligatoria para TODOS los licitantes que deseen participar en el presente proceso licitatorio.	SI	
18	Identificación oficial vigente con fotografía de la persona legalmente facultada a que suscribe las propuestas.	SI	SI
19	Constancia en el Padrón de Proveedores (Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal correspondiente al año 2021).	SI	SI
20	Para aquellas personas que no cuenten con su certificado del padrón de proveedores deberán presentar: a. Constancia de situación fiscal actualizada de la persona moral o física. b. Acta de nacimiento actualizada de la persona física. c. Escritura Constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público (RPP) de la Propiedad y de comercio. d. Poder del Representante Legal debidamente protocolizado. e. Modificaciones realizadas a la escritura constitutiva, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad, del Comercio o del Notariado, según corresponda. f. Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado por el representante legal.	SI	SI
21	Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Balances Generales y Estados de Resultados. Manifestando en la copia que presta sus servicios profesionales al licitante y debidamente firmado por dicho profesionista.		SI
22	Recibo de pago mediante el cual se cubrió el costo de participación en la presente licitación, debidamente identificado con el nombre completo de la persona física o moral y número de licitación en la que participa.	SI	SI
23	Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo al inciso c) del Apartado IV.	SI	
24	Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, debidamente firmada por el representante legal.	SI	
25	Experiencia y especialidad de licitante: Presentar copia de contratos, pedidos o cualquier otro documento celebrados con Empresas privadas, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y/o Estatal y/o Municipal, que avale por lo menos un año de experiencia, con características y condiciones similares a las establecidas en el (Anexo 1 especificaciones técnicas).		SI



26	Registro y actualización (2020) en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM).	SI	SI
27	ANEXO "E" En el caso de las MIPYMES para efectos del artículo 66, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, deberán presentar original para cotejo del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter.	SI	SI

Los **ANEXOS "A", "B", "C", "D" y "E"** podrán presentarse en papel membretado del licitante respetando el contenido, el **ANEXO UNO**; Propuesta Técnica y el **ANEXO UNO-A**; Propuesta Económica, se recomienda presentarlos en el formato proporcionado en estas bases. Los documentos originales requeridos en los puntos 18, 19, 20 (b, c, d, e), 22, 26 y 27 serán devueltos. La Convocante se reserva el derecho de la verificar la veracidad de la información proporcionada.

ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE QUE LAS COPIAS SOLICITADAS CUENTEN CON LA INFORMACIÓN TOTAL DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES.

B) REQUISITOS PARA PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales, celebrando entre ellas un Convenio de Participación Conjunta en el que establezcan con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento, en términos de lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 62 de su Reglamento.

Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la Junta de Aclaraciones y en el procedimiento de contratación.

Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el Convenio de Proposición Conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

- Nombre, domicilio y registro federal de contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, el objeto social, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación;
- Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones;
- Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;
- Las empresas que integren la agrupación deberán tener objetos sociales que estén relacionados con la materia de los bienes o servicios materia de la licitación, cuestión que deberá indicarse con precisión en el Convenio correspondiente;



En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta y deberá rotular los sobres con los nombres de los licitantes. En la propuesta se deberá presentar el pago del costo de participación por cualquiera de las empresas asociadas.

El convenio a que hace referencia la fracción II del artículo 62 del Reglamento de la Ley se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos.

Para cumplir con el capital contable requerido, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.

Se deberá indicar en la garantía de cumplimiento y de vicios ocultos, y en su caso la de anticipo, que será otorgada por todas las personas integrantes de la propuesta conjunta en un solo documento. De manera preferente será otorgada mediante fianza.

La facturación y cobro se realizará por la persona o empresa que determinen los integrantes de la propuesta conjunta.

Los requisitos legales y administrativos de los puntos 1, 2, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 21, 24, 25 y 26 deberán cumplirse en lo individual por cada persona física o moral que integra el convenio de proposición conjunta.

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitante que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado en la fracción II del Artículo 62 del Reglamento de la Ley y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad a través del registro en el Padrón de Proveedores.

C) PROPUESTA ECONÓMICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Económica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener el formato denominado **ANEXO UNO-A, Propuesta económica**, en papel membretado del licitante, en original y copia simple, cotizando el costo unitario e importe total con el I.V.A. desglosado en moneda nacional del total de los bienes solicitados, debidamente firmado por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas. De igual forma, podrá hacerse uso del formato proporcionado en estas bases.

NOTA: CUANDO LA CONVOCANTE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LA PROPUESTA PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO.

VII.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La convocante, para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación.

De conformidad con el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el Artículo 64 de su Reglamento, se hará empleo del criterio de evaluación **binario**, mediante el cual se adjudica a la persona que cumpla con **todos los requisitos** establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

De igual forma, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**, se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información aportada por los licitantes, en caso de que se detecte información falsa, además del desechamiento de la propuesta, se iniciará el procedimiento para la imposición de las sanciones que marca la Ley y el Reglamento aplicable.



VIII.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato que deba formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberá de suscribirse en un término no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la fecha en que se notifique al licitante ganador el fallo correspondiente, debiendo presentar la garantía de cumplimiento de contrato.

El licitante deberá contar con el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente al momento de la contratación.

Si la persona interesada no firma el contrato por causas imputables a la misma conforme a lo señalado en el párrafo anterior, el ente público deberá convocar un nuevo procedimiento. En casos de urgencia y en tanto es posible llevar a cabo un segundo procedimiento, el ente público podrá adjudicar el contrato a la persona participante que haya obtenido el segundo lugar de la primera licitación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del cinco por ciento. Esto en cumplimiento del Artículo 81 de la Ley de la materia y el Artículo 107 de su Reglamento.

El atraso de la Convocante en la formalización del Contrato respectivo, prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

IX.- FORMA DE PAGO

El pago se realizará mensual dentro de los 20 días hábiles posteriores a la prestación de los servicios, en los términos y plazos especificados por el área requirente, previa presentación de la factura en la que conste la recepción a entera satisfacción por parte de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

X.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

El licitante que resulte ganador deberá prestar los servicios licitados del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, en las instalaciones de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ, con domicilio en Ave. Universidad Tecnológica 3051, Col. Lote Bravo II, C.P. 32695, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Además, deberá garantizar que los servicios se presten en tiempo y forma, comprometiéndose a responder de los daños y perjuicios que pudieran resultar por la prestación de dichos servicios.

XI.- MODIFICACIONES

El ente público, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la licitación. Cualquier modificación a la convocatoria o las bases de la licitación, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de las mismas y deberá ser considerada por las personas licitantes en la elaboración de su propuesta, de conformidad al artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria y en las bases de la licitación y sus juntas de aclaraciones. En caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en estas, de acuerdo al artículo 80 de la Ley arriba mencionada y artículo 81 de su Reglamento.

Los entes públicos podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, por razones fundadas, explícitas y con aprobación del Comité correspondiente, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el treinta por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente. Esto en cumplimiento al artículo 88 de la Ley de la materia.



XII.-DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se descalificará la propuesta del licitante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurre en violaciones a la Ley de la materia que afecten la solvencia de las propuestas.
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar el precio de los servicios licitados.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- d) Si no respeta la totalidad del contenido del **ANEXO UNO, Propuesta Técnica** y del **ANEXO UNO-A, Propuesta Económica** al transcribirse al papel membretado del licitante.
- e) La presentación de más de una oferta por partida o concepto en su propuesta.
- f) No cotizar la totalidad de los bienes requeridos en la partida.
- g) Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según investigación de mercado del ente público, o si los mismos superan el presupuesto autorizado para la partida.
- h) Se detecte la ausencia de firma o rubrica de quien suscribe la propuesta.

XIII.-PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS

En caso de atraso en la prestación de los servicios objeto de la presente licitación, se aplicará una pena convencional y deductivas en los términos del artículo 89 de la Ley de la materia y 98 de su Reglamento, conforme al punto 6 y 7 de las especificaciones técnicas, **ANEXO UNO**.

Una vez que sea aplicada la pena convencional o por cualquier otra causa de incumplimiento, la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ podrá optar por la rescisión administrativa del contrato en términos del artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y además hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

XIV.-DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ declararán desierta la presente licitación cuando:

- a) Llegada la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación pública, ningún interesado cubra el costo de participación o no se presenten proposiciones.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos exigidos en las presentes bases.
- c) Cuando los precios ofertados de todos los bienes que conforman la propuesta, se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.

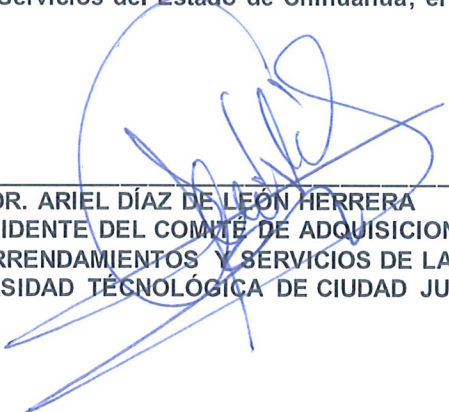
XV.- INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, y presentarlos en la Secretaría de la Función Pública, ubicada en calle Victoria 310, Zona Centro en la Ciudad de Chihuahua.

Lo no previsto en las bases o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ, de conformidad con la Ley de la materia y su Reglamento.



Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ a los 04 días del mes de diciembre del año 2021; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el Artículo 50 y demás relativos y aplicables de su Reglamento.



DR. ARIEL DÍAZ DE LEÓN HERRERA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
UTCJ-LP-007-2021

ANEXO "A"

Ciudad Juárez, Chihuahua, a ____ diciembre 2021.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
CIUDAD JUÁREZ
PRESENTE.-**

POR ESTE CONDUCTO, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO **UTCJ-LP-007-2021 SERVICIO DE LIMPIEZA**, QUE EL SUSCRITO NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ATENTAMENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

**NOMBRE , FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA
PROPUESTA**



ANEXO "B"

Ciudad Juárez, Chihuahua, a ____ diciembre de 2021.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
CIUDAD JUÁREZ
PRESENTE.-**

CON REFERENCIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO **UTCJ-LP-007-2021 SERVICIO DE LIMPIEZA, REQUERIDO POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE SEÑALA DOMICILIO, CÓDIGO POSTAL Y TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO CORREO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN EN SU CASO DEL CONTRATO RELATIVO A LA PRESENTE LICITACIÓN.

DOMICILIO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: (CALLE, NÚMERO,

COLONIA) CÓDIGO POSTAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:

TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:

EN EL SUPUESTO DE QUE EL PARTICIPANTE SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES, MANIFIESTA QUE EL DOMICILIO SEÑALADO EN ÉSTE ESCRITO ES EL MISMO QUE SEÑALÓ PARA EFECTOS DEL CITADO PADRÓN.

DOMICILIO FISCAL: (CALLE, NÚMERO, DELEGACIÓN Y/O

COLONIA) CORREO ELECTRÓNICO:

R.F.C.:

DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL: (CALLE, NÚMERO, DELEGACIÓN Y/O COLONIA)

A T E N T A M E N T E

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

**NOMBRE , FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA
PROPUESTA**



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
UTCJ-LP-007-2021

ANEXO "C"

Ciudad Juárez, Chihuahua a ____ diciembre de 2021.

COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD
JUÁREZ
PRESENTE.-

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCJ-LP-007-2021 SERVICIO DE LIMPIEZA, REQUERIDO POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ, AUTORIZO QUE EL SOBRE CERRADO QUE CONTIENE MI PROPUESTA ECONÓMICA, POR HABER RESULTADO INSOLVENTE LA PROPUESTA TÉCNICA, SEA DESTRUIDO SI EN UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE ESTA LICITACIÓN, NO HA SIDO RECUPERADO POR PERSONAL AUTORIZADO DE LA EMPRESA.

ATENTAMENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE , FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA
PROPUESTA



ANEXO "D"

Ciudad Juárez, Chihuahua a ____ diciembre de 2021.

COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD
JUÁREZ
PRESENTE.-

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
NÚMERO UTCJ-LP-007-2021 **SERVICIO DE LIMPIEZA, REQUERIDO POR LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE
DECIR VERDAD QUE SE ABSTENDRÁ, POR SI O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA,
DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL COMITÉ ASÍ
COMO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES
DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS
QUE LE PUEDAN OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS
DEMÁS PARTICIPANTES.

ATENTAMENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE , FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA
PROPUESTA



ANEXO "E"

Ciudad Juárez, Chih. a ____ diciembre del 2021.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UTCJ.
P R E S E N T E.-

Me refiero al procedimiento ____ (3) No. ____ (4) en el que mi representada, la empresa, ____ (5) participa a través de la proposición que se contiene en el presente sobre.

Al respecto manifiesto, que mi representada pertenece al sector ____ (6), cuenta con ____ (7) empleados de planta registrados ante el IMSS y con (8) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de (9) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa (10) atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	95
	Industria y Servicio	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 Hasta \$250	235
	Servicio	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 Hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: ____ (11); del (los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son): ____ (12).

ATENTAMENTE

(13)



INSTRUCTIVO

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar la fecha de suscripción del documento
2	Anotar el nombre del área contratante
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública
4	Indicar el numero respectivo del procedimiento
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicio)
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS
8	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp); conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la formula anotada al pie del cuadro de estratificación
11	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran la oferta.
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
UTCJ-LP-007-2021

ANEXO UNO
PROPUESTA TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Ciudad Juárez, Chihuahua a ____ diciembre de 2021.

COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD
JUÁREZ
PRESENTE.-

SE DEBERÁ PRESENTAR CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE



ANEXO UNO-A
PROPUESTA ECONÓMICA
PARTIDA ÚNICA

Ciudad Juárez, Chihuahua a ____ diciembre de 2021.

COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD
JUÁREZ
PRESENTE.-

NOMBRE DEL LICITANTE: _____

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: _____

VIGENCIA: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CONCEPTO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO MENSUAL	COSTO MENSUAL (BxD)	COSTO UNITARIO	TOTAL
A	B	C	D	E	F	G
TOTAL PERSONAL		SERVICIO DE LIMPIEZA				
43						
				IMPORTE		
				I.V.A.		
				TOTAL		
Importe con letra:						

Los precios son fijos e incondicionados durante la vigencia del contrato.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



Ciudad Juárez, Chihuahua, a ____ de diciembre de 2021

REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

1.-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DEL SERVICIO:

“LA UTCJ” encomienda a “EL PROVEEDOR” y este se obliga a prestar los servicios de limpieza conforme a la descripción, programa y horarios de trabajo y cantidad de personal asignado.

Asimismo, “EL PROVEEDOR” será responsable de planear, programar, dirigir y ejecutar en forma permanente y regular, todos los trabajos necesarios para llevar a cabo la limpieza de “LA UTCJ”, así como conservar sus áreas interiores, exteriores y contiguas en estado de limpieza total, obligándose a:

- a).- No interferir, obstruir o en cualquier otra forma afectar las condiciones de trabajo y los usos a que los inmuebles están destinados.
- b).- Establecer en forma adecuada la organización necesaria para lograr mantener una operación correcta y resultados eficaces de sus servicios, de acuerdo a lo que indiquen los supervisores designados.

2.-CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO:

Para la adecuada prestación de los servicios de limpieza “EL PROVEEDOR” se obliga a:

- a. Proporcionar durante la vigencia del contrato el personal que se indica en las presentes especificaciones.
- b. Garantizar que su personal respete las medidas de seguridad y protección civil que indique “LA UTCJ”.
- c. Cumplir de lunes a sábado con el número de personas requeridas diariamente para realizar las tareas, conforme a lo establecido en las presentes especificaciones.

El personal de “EL PROVEEDOR” se deberá identificar plenamente con el personal de vigilancia de “LA UTCJ”, quienes a su vez, impedirán el acceso a “LA UTCJ” a persona alguna no autorizada.

Todo el personal que “EL PROVEEDOR” destine a efectuar la limpieza de los inmuebles, incluidos los técnicos especialistas en limpieza y los supervisores, deberán ser mayores de edad, encontrarse uniformados y con gafete de identificación expedido por “EL PROVEEDOR” a más tardar el segundo día hábil al inicio de la vigencia del contrato.

“EL PROVEEDOR” llevará un registro diario de asistencia de su personal y un control de las áreas que atienda. “LA UTCJ” aplicará por conducto de la supervisión, las deductivas correspondientes por inasistencias y trabajos no desarrollados, por cuyo monto “EL PROVEEDOR” generará notas de crédito y su valor se deducirá de la facturación mensual presentada para su cobro.

Como requisito indispensable, “EL PROVEEDOR” deberá establecer un eficiente sistema de control de puntualidad y asistencia de su personal, mismo que deberá ingresar a laborar en las instalaciones a la hora de inicio de las tareas y registrar ante el encargado de Seguridad la hora de sus eventos de entrada y salida. El personal que haya ingresado a laborar sólo podrá salir fuera en su horario de alimentos con pleno conocimiento del supervisor de “EL PROVEEDOR”.

Lo anterior es para garantizar la realización de los servicios de acuerdo a los trabajos específicos (tareas) en los horarios establecidos, con la cantidad de personal propuesto y/o requerido por turno que deberá estar completo, con el objeto de cubrir en su totalidad las necesidades de operación.

“EL PROVEEDOR” tendrá la obligación de corroborar la integridad y solvencia moral de sus trabajadores, responsabilizándose de todos ellos.



En todo momento se le deberá capacitar al personal de limpieza a fin de que utilice correctamente los aditamentos y líquidos destinados a cada superficie, así como realizar las tareas en cada una de las áreas que le sean asignadas.

“LA UTCJ” le asignará un lugar para resguardar los productos sanitarios de limpieza y equipo que será utilizado para desarrollar las tareas encomendadas para garantizar las necesidades del servicio, el cual se compromete a mantenerlos en buen estado. “LA UTCJ” se reserva el derecho de verificar en cualquier momento el buen uso de los mismos.

En caso de cambio de alguno de los supervisores o del coordinador, se deberá notificar al supervisor designado por “LA UTCJ”, con un día hábil de anticipación. La aceptación del personal de supervisión y coordinación del servicio contratado estará sujeta a la aprobación del supervisor designado por “LA UTCJ”.

El personal de “EL PROVEEDOR” sólo podrá ingresar y salir para tomar sus alimentos en los siguientes horarios de lunes a viernes:

- **Turno matutino:** Ingreso a las 7:00 horas y salida a las 14:30 horas. Salida para tomar alimentos por 30 minutos en grupos intercalados, de tal manera que no se descuide el servicio de limpieza en ninguno de los inmuebles.
- **Turno vespertino:** Ingreso a las 14:30 horas y salida a las 22:00 horas. Salida para tomar alimentos por 30 minutos en grupos intercalados, de tal manera que no se descuide el servicio de limpieza en ninguno de los inmuebles
- **Sábado turno matutino:** Ingreso a las 7:00 horas. Salida a las 11:00 horas.
- **Sábado turno vespertino:** Ingreso a las 11:00 horas. Salida a las 15:00 horas.

Se tendrán 15 min de tolerancia en la entrada, una vez transcurrido ese tiempo no se le permitirá el acceso al personal, para la entrada de la comida no habrá tolerancia.

3.- FORMA DE SUMINISTRAR EL SERVICIO:

Actividades de limpieza a realizar en los inmuebles de “LA UTCJ” almacenes, bodegas, estacionamientos, áreas comunes y banquetas.

- Se deberán barrer los almacenes de los edificios y bodegas por lo menos dos veces por semana.
- Los estacionamientos y áreas comunes, se deberán barrer diario y estar libre de basura, incluyendo el contenedor que se lavará por lo menos 3 veces a la semana (una vez que el camión del servicio de limpia haya retirado los desechos), tanto en su interior como en su exterior;
- Todas las banquetas y jardineras perimetrales de los inmuebles de “LA UTCJ”, deberán barrerse todos los días en la mañana y mantenerlas limpias en el transcurso del día.

Muros y puertas

- Muros con pintura vinílica y loseta: se deberán mantener limpios y lavar por lo menos cada cuatro meses o cuando sea necesario;
- En su caso, muros y mobiliario tipo madera: se deberán sacudir por lo menos dos veces a la semana y lustrar con aceite cada mes;
- En su caso, muros con tapiz de plástico: se deberán limpiar diariamente;
- Puertas de elevadores: se deberán mantener limpios y lavar cada semana;
- Puertas y cancelas de madera: se deberán limpiar diariamente y lustrar con aceite cada mes;
- Manijas, chapas y herrajes de puertas: se deberán limpiar diariamente con desinfectante.

Vidrios y cristales

- Puertas de cristal y laterales: se deberán limpiar diariamente y lavarse una vez a la semana (retirar residuos de pegamento, cualquier cinta adhesiva, etc);
- Cristales divisorios de oficinas: se deberán limpiar diariamente y lavarse una vez a la semana;
- La cara interna de los vidrios de pasillos se deberán limpiar diariamente y lavarse una vez a la semana;
- La cara interna de los vidrios perimetrales, se deberán lavar el último sábado de cada mes;



- Los vidrios de la fachada de los edificios: cara externa, se deberán lavar el último sábado de cada mes;
- Cancelería metálica: limpieza diaria y lavado cada 30 días;
- Herrería de marcos de puertas y ventanas e interior: lavarse cada quince días.

Vidrios que requieren aditamentos especiales y personal especializado para limpieza (arneses, líneas de vida, etc), será por cuenta y riesgo del proveedor.

Pisos

- Pisos de cemento y loseta de cerámica: trapeado diario y lavado con máquina cada mes;
- Pasillos y escaleras: trapeado diario y lavado con máquina cada mes.

Para el correcto aseo de todos los pisos, se deberá mover el mobiliario, no se debe arrastrar el mobiliario, al hacer el aseo se deben levantar para evitar dañar el piso.

Muebles y módulos de oficina (escritorios, archiveros, sillas, sillones, mesas, etc.)

- Muebles de madera: se deberán limpiar diariamente con franela húmeda (casi seca a fin de evitar el resecar la madera) y una vez al mes con lustrador para madera.
- Muebles metálicos: se deberán limpiar diariamente con franela húmeda y lavarse con esponja húmeda en jabón una vez al mes.
- Muebles de cristal (mesas con cubierta de cristal, archiveros, modulares): se deberán limpiar diariamente con franela húmeda y seca y con agua y jabón o con producto químico apropiado para su limpieza diaria.
- Muebles con forro de tela (sillas y sillones principalmente): se deberán sacudir diariamente; aspirar y desmanchar cada semana y lavarse por lo menos dos veces en el periodo de la vigencia del contrato.
- Muebles con forro de vinyl y/o piel (sillas y sillones principalmente): se limpiarán con franela húmeda diario (para desinfectar) y con producto especial cada 15 días (sábados).
- Muebles con cubierta de formica: se deberán limpiar diariamente con franela húmeda y una vez al mes se lavarán con esponja, jabón y agua, después se lustrarán.
- Teléfonos: se deberán limpiar diariamente con trapo seco y con algodón humedecido con alcohol para desinfectar.
- Cuadros y piezas decorativas: limpieza dos veces por semana.
- Cestos de basura: vaciar diariamente y lavado mensual.
- Computadoras de escritorio: se deberán sacudir diariamente el monitor, el CPU, teclado y mouse con trapo seco.
- Refrigeradores: se deberán limpiar diariamente y lavar cada mes.
- Televisores: se deberán limpiar diariamente.
- Despachadores de agua: se deberán lavar interna y externamente cada vez que se vaya a cambiar el garrafón de agua.

Baños

- W.C.s y mingitorios: Se deberán lavar por lo menos 3 veces al día con cloro, multiusos y fibra, los sábados se realizará limpieza profunda con aplicación de quita-sarro (sarricida) y desinfectantes, si se requiere, tallado con lija de agua para retirar cualquier mancha y tallado externo.
- Deberán encontrarse limpios y todo el tiempo con papel higiénico, toallas de papel para manos y en su caso sanitas, jabón para manos, desodorantes ambientales (aerosol) y desodorizantes (pastilla) de muebles de baño.
- Pisos, muros y espejos: deberán limpiarse continuamente durante cada día laborable, y los días sábados se lavarán en forma profunda con detergente en polvo, aplicando desinfectante a los pisos en ambos casos. Para el caso de los pisos se realizará el pulido trimestral de cada una de estas superficies, realizando el desorillado y desmanchado de puertas y paredes correspondientes.
- Botes de basura: deberán retirar constantemente la basura durante el día y lavarse los sábados.
- Lavabos: Se deberán lavar por lo menos 3 veces al día con cloro, multiusos y fibra, los sábados se realizará limpieza profunda con aplicación de desinfectantes, si se requiere, tallado con lija de agua para retirar cualquier mancha.



evaluación no reúnen las especificaciones y alcances establecidos en el contrato, deberán solicitar en ese momento al supervisor de “EL PROVEEDOR” se subsane la anomalía en un **máximo de 15 minutos**.

4.- VIGENCIA DEL SERVICIO:

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

5.- FORMA DE PAGO

Mensual, previa prestación de los servicios, en moneda nacional y se realizará dentro de los veinte días hábiles siguientes, una vez presentada la factura debidamente requisitada.

La gestión del pago surtirá efecto una vez que se cuente con la aprobación del Administrador del contrato.

6.- PENAS CONVENCIONALES

- Por inasistencias, se aplicara una pena del 5% diario sobre el valor del salario diario.

Las penalizaciones se calcularán antes del Impuesto al Valor Agregado, asimismo, la suma de dichas penalizaciones no excederán del monto de la garantía de cumplimiento.

7.- DEDUCTIVAS:

“LA UTCJ” aplicará a “EL PROVEEDOR” deductivas por el incumplimiento parcial o deficiente en los casos siguientes:

- No cumplir de lunes a sábado con el número de personas requeridas diariamente. El importe de la deductiva corresponderá al descuento de cada una de las personas faltantes, de acuerdo al costo indicado en su propuesta económica establecida en el contrato.

El límite de aplicación de deductivas, a partir del cual se procederá a rescindir administrativamente el presente contrato será del 10% (diez por ciento) del importe total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

8.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERSONAL POR EDIFICIO	MATUTINO	VESPERTINO
Edificio A El edificio cuenta con: Planta baja • Sanitarios de 20 m2 c/u, con 4 mingitorios en el baño de caballeros, espejos espectaculares y 14 tazas sanitarias. • Sala de conferencias de 56 m2, con 40 butacas forradas en tela. • Sala de informática con 3 ventanas, dotada de computadoras y sillas para usuarios. • 9 Laboratorios de idiomas de 97 m2, con 6 ventanas, consola de audio y sillas para usuarios. • Pasillo central de 286 m2, vestíbulo y plantas naturales. • Oficina de Sistemas, consta de escritorios y área de reparación de computadoras Planta alta • Sanitarios de 20 m2 cada uno, con 4 mingitorios en el de caballeros, espejos espectaculares y 15 tazas sanitarias. • Sala de conferencias de 56 m2, con 40 butacas forradas en tela.	2	1	1



Elevadores

Los 2 elevadores del edificio "M" se deberán mantener limpios durante el día con trapeado de pisos, los sábados se lavarán a fondo interna (puertas, manguetes, zoclos y antepechos) y externamente.

- Puertas de acero de los elevadores de cada piso: Se deberán limpiar diario y lustrar los sábados.

Otros aditamentos:

- Pasamanos y barandales: deberán limpiarse diario con trapo húmedo con cloro o desinfectante y lavarse por lo menos dos veces por semana.
- Persianas: deberán sacudirse diario y limpiarse cada mes con franela húmeda y multiusos.
- Cestos de basura de pedestal: se deberán limpiar diariamente las veces que sea necesario para mantenerlos limpios.
- Obras de arte: se deberán de mantener limpias (la limpieza se realizará conforme a lo que establece la guía técnica de limpieza que determine "LA UTCJ").
- Extintores: se deberán mantener limpios durante la vigencia del contrato.
- Tableros de información: se deberán limpiar diariamente.
- Escaleras de emergencia: se deberán lavar una vez al mes con multiusos.

Resíduos sólidos

- La recolección de los desechos sólidos de las oficinas, salas de juntas o de capacitación, módulos y escritorios deberá ser constante (por lo menos cada 3 horas) a fin de evitar la acumulación de desechos y realizar en ese momento la separación de material orgánico en bolsa distinta al del inorgánico, asimismo se concentrará en las áreas de depósito correspondiente.

Maquinaria y equipo

El proveedor deberá contar en las instalaciones de "LA UTCJ" con la cantidad suficiente y en buen estado y en el momento en que se necesite el equipo que a continuación se menciona: aspiradoras, pulidoras, escaleras, hidrolavadoras de alta presión y lo que sea necesario para llevar a cabo en forma eficiente y oportuna las tareas indicadas en el presente anexo. Todo ello bajo su entera responsabilidad.

El proveedor deberá mantener abastecido el papel (higiénico, toalla y sanitas) y shampoo que se requiera a lo largo del día en los despachadores colocados en las instalaciones de "LA UTCJ", de manera que se garantice que no exista la falta de estos materiales, (el material lo proporcionará "LA UTCJ").

Suministro de los utensilios y productos de limpieza

El proveedor deberá contar todo el tiempo con los equipos, herramientas, utensilios y materiales para cada tarea y todo aquello que se requiera para el cumplimiento de dichas tareas en forma eficiente y segura.

Materiales que el proveedor deberá proveer a sus empleados son los siguientes:

Escobas, motas para trapeador, motas y herrajes para mechudo, baldes para trapeador, recogedores, carro para transporte de material, señalamientos para áreas de trabajo.

Certificación de Limpieza

Con la finalidad de evaluar la calidad y oportunidad del servicio de limpieza el supervisor designado por "LA UTCJ" realizará varios recorridos en los inmuebles objeto del contrato de manera conjunta con el supervisor designado por "EL PROVEEDOR", primeramente verificarán la realización de las diversas tareas indicadas en las presentes especificaciones.

El supervisor de "LA UTCJ" establecerá el horario en el que se realizará el recorrido, comunicándole al supervisor de "EL PROVEEDOR" la hora y lugar en que iniciarán, preferentemente se realizará al menos un recorrido, dentro la jornada laboral, lo cual no implica un límite para el número de recorridos, los cuales se realizarán de acuerdo a las necesidades que identifique el supervisor designado por "LA UTCJ" con el objetivo de mantener en óptimas condiciones de limpieza de los inmuebles.

Durante cada recorrido el supervisor de "LA UTCJ" está obligado a verificar que se hayan realizado cada una de las actividades que integran la tarea a evaluar, en el caso de que determinen que las tareas sujetas a



sillas, 2 sanitarios con su respectivo lavabo en cada uno, oficina de dirección con escritorio, área para auxiliar, 3 escritorios secretariales, puerta con vidrios y 6 ventanas. • 10 Aulas de 48 m2 con sillas y dos ventanas por cada aula. • 2 Sanitarios de 20 m2 cada uno, con 2 mingitorios, espejos espectaculares y 7 tazas sanitarias • Pasillo central de 286 m2, vestíbulo y plantas naturales • Sala de conferencias de 56 m2, con butacas forradas en tela			
<u>Edificio D, Laboratorios Pesados cuenta con:</u> • El edificio cuenta con: • Sanitarios de 20 m2 cada uno, con 2 mingitorios, espejos espectaculares y 9 tazas sanitarias. • Secciones para laboratorio. • Oficinas superiores que constan de cubículos y escritorios (Incubadora de Empresas, Prensa y Difusión).	4	2	2
<u>Edificio F, Vinculación cuenta con:</u> El edificio cuenta con: • Sanitarios de 20 m2 cada uno, 2 mingitorios, espejos espectaculares y 6 tazas sanitarias. • Área de oficinas que consta de 13 cubículos y áreas comunes de escritorios. • Área para eventos (lobby). • Aula magna con 200 sillas con forro de tela, 1 cabina de audio y 1 templete. • Sala A y B con mobiliario para juntas de trabajo • Sala de capacitación	2	1	1
<u>Edificio G, cafetería:</u> Se requiere la limpieza de los pasillos y ventanales y del área de atención y comida.	2	1	1
<u>Edificio H cuenta con:</u> El edificio cuenta con: Planta baja • Sanitarios de 20 m2 cada uno, 4 mingitorios, espejos espectaculares y 5 tazas sanitarias. • Aulas de 48 m2 con sillas y 2 ventanas por cada aula • Sala de conferencias de 56 m2, con butacas forradas en tela. • Área de dirección de carrera de 151 m2, que consta de 6 cubículos con escritorio y silla, sala de juntas con con mesa y sillas, 2 sanitarios con taza y lavabo, oficina de dirección con escritorio, área para auxiliar, 3 escritorios secretariales, puerta con vidrios y 6 ventanas. • Pasillo central de 286 m2, vestíbulo y plantas naturales Planta alta • Aulas de 48 m2 con sillas y 2 ventanas por cada aula. • Área de dirección de carrera de 151 m2, que consta de 6 cubículos con escritorio y silla, sala de juntas	4	2	2



- Área de dirección de carrera de 151 m2, que consta de 6 cubículos con escritorio y silla, sala de juntas con mesa y sillas, 2 sanitarios con taza y lavabo, oficina de dirección con escritorio, área para auxiliar, 3 escritorios secretariales, puerta con vidrios y 6 ventanas. - Pasillo central de 286 m2, vestíbulo y plantas naturales. - Escaleras encementadas. 10 Salas de informática con 3 ventanas, dotada de computadoras y sillas para usuarios.			
<u>Edificio B, Laboratorios Pesados cuenta con:</u> El edificio cuenta con: - Sanitarios de 20 m2, con 2 mingitorios, espejos espectaculares, y 9 tazas sanitarias. - Secciones para laboratorio. - Oficinas superiores que constan de 6 cubículos con escritorio y sillas, área central con superficie de 24.4 x 5.0 m (vagón naranja)	2	1	1
<u>Edificio C cuenta con:</u> El edificio cuenta con: Primer Nivel - Sanitarios de 20 m2 cada uno, con 2 mingitorios, espejos espectaculares y 7 tazas sanitarias. 9 Aulas de 48 m2, con sillas y dos ventanas por cada aula. - Sala de conferencias de 56 m2, con butacas forradas en tela. - Área de dirección de carrera de 151 m2, que consta de 6 cubículos con escritorio y silla, sala de juntas con mesa y sillas, 2 sanitarios con lavabo, oficina de dirección con escritorio, área para auxiliar, 3 escritorios secretariales, puerta con vidrios y 6 ventanas. - Pasillo central de 286 m2, vestíbulo y plantas naturales. Segundo Nivel - Sanitarios de 20 m2 cada uno, con 4 mingitorios, espejos espectaculares y 13 tazas sanitarias. - Laboratorios de idiomas de 97 m2, con 6 ventanas, consola de audio y sillas para usuarios. 10 Aulas de 48 m2 con sillas y dos ventanas por cada aula. - Área de dirección de carrera de 151 m2, que consta de 6 cubículos con escritorio y silla, sala de juntas con mesa y sillas, 2 sanitarios con taza y lavabo, oficina de dirección con escritorio, área para auxiliar, 3 escritorios secretariales, puerta con vidrios y 6 ventanas. - Sala de conferencias de 56 m2, con butacas forradas en tela - Pasillo central de 286 m2, vestíbulo y plantas naturales - Escaleras encementadas Tercer Nivel - Área de dirección de carrera de 151 m2, que consta de 6 cubículos con escritorio y silla, sala de juntas con mesa y	6	3	3



con mesa y sillas, 2 sanitarios con taza y lavabo, oficina de dirección con escritorio, área para auxiliar, 3 escritorios secretariales, puerta con vidrios y 6 ventana. • Sala de conferencias de 56 m2, con butacas forradas en tela. • Pasillo central de 286 m2, vestíbulo y plantas naturales. • Escaleras encementadas			
<u>Edificio I cuenta con:</u> El edificio cuenta con: Planta baja • Sanitarios de 20 m2 cada uno, con 4 mingitorios, espejos espectaculares y 5 tazas sanitarias. • Aulas de 48 m2 con sillas y 2 ventanas por cada aula. • Sala de conferencias de 56 m2, con butacas forradas en tela. • Área de dirección de carrera de 151 m2, que consta de 6 cubículos con escritorio y silla, sala de juntas con mesa y sillas, 2 sanitarios con taza y lavabo, oficina de dirección con escritorio, área para auxiliar, 3 escritorios secretariales, puerta con vidrios y 6 ventanas. • Pasillo central de 286 m2, vestíbulo y plantas naturales. Planta alta • Aulas de 48 m2 con sillas y 2 ventanas por cada aula • Área de dirección de carrera de 151 m2, que consta de 6 cubículos con escritorio y silla, sala de juntas con mesa y sillas, 2 sanitarios con taza y lavabo, oficina de dirección con escritorio, área para auxiliar, 3 escritorios secretariales, puerta con vidrios y 6 ventanas • Sala de conferencias de 56 m2, con butacas forradas en tela • Pasillo central de 286 m2, vestíbulo y plantas naturales • Escaleras encementadas.	4	2	2
<u>Edificio J cuenta con:</u> El edificio cuenta con: Planta baja • Sanitarios de 20 m2 cada uno, con 2 mingitorios, espejos espectaculares y 5 tazas sanitarias • 8 Secciones para laboratorio • 5 cubículos	2	1	1
<u>Edificio K cuenta con:</u> El edificio cuenta con: Planta baja • Sanitarios de 20 m2 cada uno, 2 mingitorios, espejos espectaculares y 6 tazas sanitarias • 9 Aulas de 48 m2 con mesas y sillas, ventanal a lo largo del salón	4	2	2



- Sala de conferencias de 56 m2, con butacas forradas en tela - Área de dirección de carrera de 151 m2, que consta de 7 cubículos con escritorio y silla, sala de juntas con mesa y sillas, 1 sanitario con taza y lavabo, oficina de dirección con escritorio, área para auxiliar, 3 escritorios secretariales, puerta con vidrios y 4 ventanas - Pasillo central de 286 m2, vestíbulo Planta alta - Sanitarios de 20 m2 cada uno, 2 mingitorios, espejos espectaculares y 8 tazas sanitarias 11 Aulas de 48 m2, con sillas, ventanal a lo largo del salón por cada aula - Área de dirección de carrera de 151 m2, que consta de 13 cubículos con escritorio y silla, un corredor con barandal a lo largo de los salones. Escaleras encementadas			
<u>Edificio L cuenta con:</u> El edificio cuenta con: Planta baja - Sanitarios de 20 m2 cada uno, 4 mingitorios, espejos espectaculares y 15 tazas sanitarias 8 Aulas para laboratorio de 90 m2 c/u, con equipamiento, ventanal a lo largo del salón 2 Salas de conferencias de 180 m2, pasillo central Planta alta 3 Aulas de 48 m2 con sillas y ventanal a lo largo del salón - Área de oficinas con 3 escritorios Escaleras con cerámica	2	1	1
<u>Edificio N cuenta con:</u> El edificio cuenta con: Planta baja - Sanitarios de 20 m2 cada uno, 4 mingitorios, espejos espectaculares y 15 tazas sanitarias 12 Aulas de 48 m2 con equipamiento y ventanal a lo largo del salón - Pasillo central Planta alta 4 Aulas de 48 m2 con sillas y ventanal a lo largo del salón - Pasillo y escaleras encementadas	2	1	1
<u>Edificio E, Biblioteca</u> El edificio cuenta con: - Recepción - Oficinas administrativas - Baños - Área de lectura - Área general - Cubículos.	2	1	1
<u>Edificio O, Terapia Física</u> El edificio cuenta con:	2	1	1



Planta baja • Sanitarios de 20 m2 cada uno, 4 mingitorios, espejos espectaculares y 8 tazas sanitarias • Aulas de 48 m2 con equipamiento. • Pasillo central Planta alta • Aulas de 48 m2 con sillas y ventanal a lo largo del salón • Pasillo y escaleras encementadas.			
Edificio Compras / Mantenimiento El edificio cuenta con: • Oficinas Administrativas. • Sanitarios de 20 m2 cada uno • Taller de mantenimiento Mínimo de personal para edificio: 1 persona turno matutino	1	1	
Se contará con un mínimo de dos personas que apoyaran en la limpieza al interior y exterior de la Universidad • Banquetas • Jardineras • Perímetro exterior de la institución • Demás tareas inherentes y necesarias. Mínimo de personal para edificio: 4 personas (2 en turno matutino y 2 en turno vespertino)	4	2	2
Apoyo de Limpieza en General • Limpieza de ventanal frontal de toda la torre administrativa 1 vez por mes • Limpieza de baños área deportiva 1 vez por semana • Limpieza de pasillos y ventanales cada mes • Pisos de aulas, oficinas y pasillos una vez por año con máquina. • En caso de requerirse ayuda en el edificio M se asignará ayuda.			
TOTAL	43	22	21

El personal de limpieza podrá transferirse a otras áreas en función de la carga de trabajo.

“EL PROVEEDOR” adjudicado deberá entregar a la Dirección de Administración y Finanzas, el lunes inmediato después de concluir la semana, el control de asistencia.

El personal asignado para prestar los servicios de limpieza deberá ser mayor de edad.

“EL PROVEEDOR” adjudicado deberá entregar, a la Administradora del contrato, un listado que contenga dirección y número telefónico del personal asignado, así como datos de un responsable por turno.

9.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

A fin de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones que el contrato impone a “EL PROVEEDOR”, éste otorgará fianza indivisible a “LA UTCJ” por la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del total del contrato sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

10.- SERVIDORES PÚBLICOS DEL ÁREA RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
UTCJ-LP-007-2021

	POR LA UTCJ
ADMINISTRADORA	Jessica Lizeth Natividad Martínez
SUPERVISOR	Personal de mantenimiento